

## **MERCOSUR / SGT N° 11 “SALUD” / COMISION DE PRODUCTOS PARA LA SALUD / GRUPO AD HOC DOMISANITARIOS/ACTA N° 02/11**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, Uruguay, entre los días 19 y 21 de setiembre de 2011, la XXXVII Reunión Ordinaria del SGT N° 11 “Salud” / Comisión de Productos para la Salud / Grupo Ad Hoc Domisanitarios, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Unido I**.

La Agenda de la presente reunión consta como **Unido II**.

Los temas tratados en la Agenda fueron los siguientes:

### **1. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DOMISANITARIOS**

El grupo analizó las observaciones resultantes de la consulta interna. Se realizaron las armonizaciones correspondientes con las cuales se redactó el . P. Res N° 02/11 Rev. 1 ”Reglamento Técnico MERCOSUR de Buenas Prácticas de Fabricación para Productos Domisanitarios” que consta como **Unido III**.

### **2. SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS**

La Delegación Argentina propuso, luego de haber evaluado el documento presentado por la Delegación de Brasil en el último encuentro MERCOSUR, revisar por los Estados Partes el Anexo I del documento mencionado dado que esta delegación detectó la omisión de Resoluciones.

Además las delegaciones consideraron que como los Estados Partes no internalizaron textualmente algunas Normas del MERCOSUR, lo que hace diferente su manera de implementación por cada país, no fue posible avanzar en el análisis del documento en la presente reunión.

La Delegación Argentina considera indispensable la aprobación del Proyecto de Resolución del Reglamento Técnico MERCOSUR de Buenas Prácticas de Fabricación para Productos Domisanitarios para continuar con la armonización de la propuesta presentada para el tema de Simplificación.

La Delegación del Uruguay considera importante que todas las delegaciones den respuesta a los documentos de trabajo intercambiados en forma virtual, de manera de facilitar la discusión de los mismos durante las reuniones del grupo. Los documentos de Trabajo de las Delegaciones de Brasil y Uruguay constan en el **Unido IV**

La Delegación de Brasil se compromete a presentar en la próxima reunión, un documento en el cual estén comparados los instrumentos nacionales mediante los cuales se internalizaron las resoluciones GMC que constan en el anexo de la propuesta de Brasil en el **Unido IV**. Para ello, las delegaciones se comprometen a enviar sus legislaciones nacionales a la Delegación de Brasil en 30 días a partir de la fecha.

### **3. PROPUESTA DE NUEVA PAUTA NEGOCIADORA**

El grupo analizó la nueva propuesta de Pauta Negociadora en relación a los temas concernientes a sus competencias. Las Delegaciones estuvieron de acuerdo con los temas propuestos en el documento.

Las Delegaciones de Brasil y Paraguay propone la revisión de la Resolución GMC N° 57/98 “RTM para Productos Domisanitarios a base de hipocloritos aditivados (Agua Lavandina Aditivada/ Alvejante/Agua Clorada Aditivada)”.

La Delegación Argentina solicita consultar al departamento técnico de esta Delegación sobre el tema “Directrices para el Estudio de Estabilidad para la determinación del Plazo de Validez de Productos Domisanitarios de Riesgo II”.

Las Delegaciones solicitan que se incluya en la Propuesta de la nueva pauta negociadora acompañando los avances de las recomendaciones de ONU para una futura elaboración de una reglamentación en la que se unifiquen los rotulados de productos domisanitarios con vistas a la aplicación de GHS. La Delegación Argentina solicita consultar al departamento técnico al respecto.

Se adjuntan los puntos en los que el grupo de trabajo ha consensuado sobre la propuesta de la nueva pauta negociadora:

- Desinfestantes (Plaguicidas) para jardines y ambientes peri domiciliarios;
- Actualización del RTM sobre Registro de Productos Domisanitarios;
- Simplificación de procedimientos de Control Sanitario de Productos Domisanitarios de menor riesgo con miras al Reconocimiento Mutuo:
  1. Requisitos y mecanismos de operacionalización y actualización;
  2. Responsable MERCOSUR;
  3. Evaluación sistemática de la implementación;

#### **4. RTM PRODUCTOS DOMISANITARIOS A BASE DE BACTERIAS**

La Delegación de Argentina solicita que se intercambien documentos técnicos que sustenten la inclusión de la forma líquida con el fin de considerar la posición de la Delegación de Brasil

La Delegación de Brasil se comprometió a enviar las informaciones a todas las demás delegaciones al menos 60 días antes de la próxima reunión.

#### **5. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

La agenda de la próxima reunión consta en el **Unido V**.

#### **6. INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2011**

Las Delegaciones evaluaron el grado de cumplimiento de los temas propuestos en el Programa de Trabajo 2011. El mismo consta en el **Unido VI**

#### **7. PROGRAMA DE TRABAJO 2012**

Las Delegaciones elaboraron el Programa de Trabajo a desarrollarse durante el 2012. El mismo consta en el **Unido VII**

#### **LISTA DE UNIDOS**

Los Unidos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

<b>Unido I</b>	Lista de Participantes
<b>Unido II</b>	Agenda de la Reunión
<b>Unido III</b>	P. Res 08/11 RTM BPF de Productos Domisanitarios
<b>Unido IV</b>	Documentos de Trabajo sobre Simplificación de Procedimientos de las Delegaciones de Brasil y Uruguay
<b>Unido V</b>	Agenda de la Próxima Reunión.
<b>Unido VI</b>	Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2011
<b>Unido VII</b>	Programa de Trabajo 2012

**Por la Delegación de Argentina**  
**Claudia Susana Fezza**

**Por la Delegación de Brasil**  
**Francisco Mancilha**

**Por la Delegación de Paraguay  
Emilio González Bogado**

**Por la Delegación de Uruguay  
María Virginia Rodríguez Carrerou**